



RESOLUCIÓN -DNAT- 2024- 0273

SALTA, 19 ABR 2024

Expediente N° 11.073/23

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Julio Rubén Nasser, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante la cual solicita el reintegro de gastos por la compra de obsequios para los disertantes que participaron de la Jornada de Perforación realizada en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con la autorización correspondiente de la M. Sc. Ana Liliana Zelarayan, Secretaria de Articulación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Veintitrés Mil Trescientos Veinticinco con Ochenta y Cuatro Centavos (\$ 23.325,84).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el gasto efectuado por el Dr. Julio Rubén Nasser, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma de Pesos Veintitrés Mil Trescientos Veinticinco con Ochenta y Cuatro Centavos (\$23.325,84), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4 \$ 23.325,84

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


M. Sc. Ana Liliana Zelarayan
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales